

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Expresar beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el 25° Aniversario de la creación de la Residencia de Clínica Pediátrica del Hospital Interzonal de Niños "Eva Perón" (HINEP) de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en mérito a su aporte continuo a la formación de profesionales médicos y al fortalecimiento del sistema de salud pública provincial.

Claudia Palladino, Diputada Nacional, Catamarca

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente Proyecto tiene por objeto expresar beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el 25° Aniversario de la creación de la Residencia de Clínica Pediátrica del Hospital Interzonal de Niños "Eva Perón" (HINEP) de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en mérito a su aporte continuo a la formación de profesionales médicos y al fortalecimiento del sistema de salud pública provincial.

Iniciada formalmente en el año 2001, la Residencia de Pediatría del HINEP se consolidó como un pilar fundamental para la atención integral de las infancias y adolescencias en Catamarca. Desde su puesta en funcionamiento, el programa ha alcanzado un total de 57 profesionales egresados. En la actualidad, el servicio continúa su ciclo pedagógico-asistencial con cuatro residentes en formación activa (dos cursando el segundo año y dos en el primer año de su especialización).

Uno de los impactos más significativos de este cuarto de siglo de labor es el alto índice de arraigo profesional y fortalecimiento de la red sanitaria local. La gran mayoría de los pediatras formados en la institución forma parte hoy de la planta permanente de efectores claves de la provincia, tales como:

- El propio Hospital Interzonal de Niños "Eva Perón" (centro de referencia de máxima complejidad pediátrica provincial).
- La Maternidad Provincial "25 de Mayo".
- Diversos Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), descentralizando la atención temprana y preventiva en el primer nivel asistencial.

Asimismo, la solidez formativa de la residencia ha servido de base para que gran parte de sus graduados continúe su perfeccionamiento en subespecialidades pediátricas de alta demanda crítica, tales como Terapia Intensiva Infantil, Neonatología, Neumonología, Neurología, Dermatología, Endocrinología y Psiquiatría Infanto-Juvenil, entre otras, reduciendo las derivaciones extraprovinciales y elevando la capacidad de resolución clínica local.

Por último, cabe destacar que la Residencia se encuentra en pleno proceso de renovación de su acreditación académica e institucional ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), lo

que ratifica la vigencia de sus estándares de calidad educativa, rigor científico y compromiso ético.

A lo largo de estos 25 años, la Residencia de Clínica Pediátrica ha demostrado que la excelencia académica y la vocación de servicio pueden converger en el ámbito de la salud pública. Detrás de cada indicador y de cada acreditación lograda, subyace el esfuerzo silencioso de sucesivas generaciones de médicos formadores, tutores y residentes que, aun frente a las complejidades contextuales, han sostenido con compromiso inquebrantable el derecho a la salud infantil como una prioridad irrenunciable.

Por los fundamentos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Claudia Palladino, Diputada Nacional, Catamarca